

DOCTRINA DE LA JUSTIFICACIÓN¹

R. B. Thieme, Jr.

Traducida y adaptada por Armando García

20 de diciembre de 2004

Revisada, 7 de marzo de 2005

- I. Definición: Justificación significa “vindicación.” Justificación es el acto legal o forense de Dios por medio del cual Dios declara al creyente recto a consecuencia de que Él le ha imputado al creyente Su rectitud perfecta.
- II. La justificación o vindicación ocurre en el instante de fe en Cristo (**Ro 3:26–28**).
- III. La justificación se basa en el principio doctrinal de la gracia (**Ro 3:24; Tit 3:7**).
- IV. La justificación no puede ocurrir a través de cumplir con la ley Mosaica (**Ro 3:20,28; Gá 2:16**).
- V. La mecánica de la justificación:
 - A. En el instante de la fe en Cristo, Dios imputa Su rectitud al creyente.
 - B. Dios declara al creyente justificado porque él posee la rectitud de Dios.
 - C. Imputación y justificación ocurren simultáneamente en el momento de fe.
Lógicamente, la imputación precede a la justificación.
- VI. La obra de justificación fue llevada a cabo por Cristo en la cruz (**Ro 3:24–25**).
- VII. La justificación e imputación resuelven el problema de la rectitud relativa del hombre.

¹ R. B. Thieme, Jr., *The Barrier* (Houston: R. B. Thieme, Jr. Bible Ministries, 2003), p. 38.